

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 17 - Nº 787 - 12 de noviembre de 2011

Informe semanal

-EPEC-

**Ingreso de
personal
en
distritos
de nuestra
jurisdicción**

Secretaría Gremial

**Se llevó a cabo
una inspección
a la Cooperativa
Eléctrica de
Coronel Moldes**

**Se acerca la cena por el Día
del Jubilado de Luz y Fuerza**

- EDITORIAL -

**Lo peor, opinar
sin conocimientos**



Editor responsable
**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
0800-444-0241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org
informesemanal@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María
Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas
La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: 03533 420606

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
950 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

-Torneo Unidos del Sur-

Luz y Fuerza volvió al triunfo

El pasado sábado se disputó la octava fecha del torneo clausura Unidos del Sur. En esta oportunidad nuestro representante superó 3 a 1 al equipo de los telefónicos.

Luz y Fuerza recuperó la confianza y el buen juego, logrando una importante victoria, que lo ubica como único escol-

ta del certamen. Fue un cotejo en el cual el elenco lucifuercista se adueñó del mediocampo y estuvo acertado a la hora de definir, condiciones fundamentales para conseguir el triunfo.

A continuación publicamos los resultados y la tabla de posiciones de la jornada deportiva:

Telefónicos 1 - Luz y Fuerza 3

UNRC 2 - Alianza 0

Choferes 0 - Comercio 2

Surrbac 0 - Civiles 2

Coca Cola 1 - Prosegur 1

Municipales 2 - La Base 2

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
Civiles	18
Luz y Fuerza	16
Coca Cola	15
UNRC	14
Alianza	13
Comercio	13
Prosegur	12
La Base FFAA (ex Taller Regional)	11
Surrbac	8
Municipalidad	7
Telefónicos	4
Choferes	1

Lo peor, opinar sin conocimientos

Días pasados, en un matutino de la ciudad de Río Cuarto, salió publicado un comentario referido al supuesto alto costo que los cordobeses deben abonar por el servicio eléctrico, mientras que en otro lugar del país, más precisamente en Buenos Aires, gracias a los importantes subsidios que le otorga el gobierno nacional, el valor de la energía es escandalosamente menor.

Si bien es cierto que nos preocupan, y mucho, estas diferencias, porque hacen que existan argentinos de primera y de segunda, lo que nos ocupa e indigna hoy son las declaraciones vertidas, en la nota, por el señor Rodolfo Banchio, ex director de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, en la que argumenta que la EPEC es una empresa ineficiente, sin tecnología y que "los beneficios para Luz y Fuerza", dijo textualmente, son un componente importante para transformarla prácticamente en deficitaria.

Este buen hombre, que seguramente es un exitoso empresario en el rubro en que desarrolla sus actividades, y que no es la energía, opina con total liviandad e irrespon-



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

sabilidad sobre cuestiones que no sabe cómo funcionan, vertiendo un concepto erróneo en la sociedad, predisponiéndola en contra de los trabajadores y de la organización gremial.

Es incomprensible que este señor pueda hablar como un experto en la materia sin siquiera sonrojarse, habida cuenta de que, más allá que provine de un ramo totalmente distinto, estuvo escaso tiempo cumpliendo un cargo en el directorio, lo cual significa que aterrizó sin ningún tipo de conocimientos sobre el manejo de una empresa estatal de servicios y evidentemente, por los dichos volcados, mucho no ha aprendido.

Es común escuchar a las personas hablar mal de la



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

EPEC y es casi un clásico echarle la culpa a los trabajadores y a Luz y Fuerza de los malos resultados, consecuencia de una pésima gestión de la parte dirigenal de la empresa.

Mientras tanto, todos quienes pueden -políticos, empresarios, etc.- se suman a la lista de los que se sirven de la EPEC y ocupan cargos directivos, aún sin saber de qué se trata la tarea; la premisa es ocupar espacios que son muy redituables y poco comprometedores, porque, como es de público conocimiento, la gestión de este hombre fue una de las peores de que se tenga memoria, sin embargo,

→

no sólo que no tuvo que rendirle cuentas a nadie, sino que también tiene la osadía de hablar pésimamente de la empresa, del sindicato y de los afiliados que lo conformamos; y si fuera verdad la realidad que pinta el ex director, gran parte del presente se lo debemos a la ineficacia e inoperancia de gente como esta, que sin estar capacitado en la materia se suman solamente por el beneficio económico de un salario, una BAE o por una jubilación, como ha ocurrido con algún antiguo director.

Estamos cansados, los tra-

bajadores, de que "brillantes" directores elegidos a dedo por algún compromiso político nos culpen de su propia incapacidad para administrar una empresa pública de servicios.

El circunstancial cuerpo directivo de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba está compuesto por personas que son aves de paso en la función, el problema se suscita cuando estas aves se transforman en rapiñas, opinando y accionando sin la capacidad e idoneidad que se requiere para conducir la empresa que provee del servicio

eléctrico a toda la provincia.

Las críticas o apreciaciones sobre la EPEC hechas y fundamentadas por personas con conocimientos en materia energética serán siempre dignas de atención, por supuesto si son constructivas y apuntan a engrandecer la empresa, no así aquellas provenientes de personajes inescrupulosos que persiguen solamente un interés personal y participan aunque no tengan la menor idea de qué es y cómo funciona la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Presentación de dibujos infantiles "Con la pluma y la paleta" 3^{ra} edición

Con el objetivo de incentivar a los niños en el dibujo, la pintura, la lectura y la literatura e inclinarlos hacia la creatividad en estas áreas, nuestra organización sindical -por intermedio del Departamento de la Mujer dependiente de la Secretaría Prensa, Cultura y Deportes- diseñó las bases para la presentación de dibujos infantiles relacionados con la Navidad, única y específicamente.

Así es que dichos trabajos deberán remitirse al mencionado Departamento, hasta el día 16 de diciembre del corriente año.

La propuesta es para que cada hijo de afiliado, en edades de hasta 12 años, presente un dibujo y/o un texto literario, cuyo tema será específicamente la Navidad.

Con relación a las técnicas y materiales empleados, podrán utilizar lápiz negro y/o de colores, fibrones, témpera, acuarela, collage, etc. Los trabajos se presentarán con la firma de sus autores en el

margen derecho inferior, con títulos, y al dorso tendrán que exhibir los datos completos (nombre y apellido del autor, edad, nombre y apellido del titular afiliado, localidad).

Para las producciones en Literatura, se podrán realizar cuentos, historias ficticias o reales, anécdotas -sobre el tema navideño- en hojas tamaño A4, escrito en computadora y que abarque sólo una página.

Las bases de esta convocatoria están disponibles en el Departamento de la Mujer, de martes a jueves de 18:00 a 19:30.

Se informa que los trabajos no serán devueltos, quedando en la Secretaría Prensa, Cultura y Deportes para su correspondiente publicación. La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases por parte de los niños y de sus padres. Se extenderán certificados a todos los participantes.

Todo lo que cuesta, vale

Hemos citado reiteradamente la intención de agrupar a todos los beneficiarios de ambas obras sociales sindicales (OSFATLyF y OSPLYFC) por medio de la Asociación Mutual "Alumbrar", con el objetivo de brindarles los mismos servicios médico-asistenciales, a lo largo y ancho de nuestra jurisdicción sindical.

Este fue un compromiso asumido en cada una de las oportunidades en que visitamos a los compañeros de seccionales que, aunque no existen mayores diferencias en las prestaciones de ambas entidades, fueron planteando algunas dificultades por las características de sus localidades. En ese sentido, para poder obtener idénticos servicios, resultaba necesario dotarnos de la herramienta que lograra cerrar las filas de los beneficiarios, por ello nació ALUMBRAR; ese fue y sigue siendo el objetivo final de nuestros esfuerzos.

La propuesta se fue dilatando en el tiempo por razones que no estaban a nuestro alcance resolver; debimos lograr que la Provincia de Córdoba reconociera -por el organismo respectivo- a los consultorios que vienen funcionando desde finales de la década del '80, nominar un director responsable del constituido Centro Médico Privado Alumbrar Río Cuarto, completar toda la documentación exigida por la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, etc.


Una vez completados dichos trámites, contamos con la inestimable colaboración del Dr. Andrés Chianalino quien, en su carácter de Interventor de la Obra

Social del Personal de Luz y Fuerza de Córdoba, logró la agilización necesaria, de manera tal que hoy podemos exhibir como resultado final la Disposición N° 1268/11 de la Subgerente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de Servicios de Salud, que con fecha 03/11/11 autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de nuestro Centro Médico, bajo la dirección médica del Dr. Carlos M. Melappioni.

Queda de esta manera cerrado

un ciclo y asimismo cumplido un compromiso; de ahora en adelante nos espera una ardua tarea para concretar el objetivo final que nos mueve, pero este paso resultaba imprescindible para avanzar en dicho sentido. A partir de ello continuaremos, sin prisa pero sin pausa, para hacer posible un viejo anhelo y que nuestra Asociación Mutual "Alumbrar" llegue a todos los afiliados y familiares de este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto. Trabajemos juntos, el esfuerzo lo vale.

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"


Ministerio de Salud de la Nación
Superintendencia de Servicios de Salud

Buenos Aires, 03 NOV 2011

VISTO la solicitud presentada por el Expediente N° 188.385/2011-S.S.Salud, para su inscripción en el Registro Nacional de Prestadores; y

CONSIDERANDO:

Que se han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en las Resolución N° 789/09 Anexo I - S.S.Salud.

Por ello,

LA SUBGERENTE DE LA GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DISPONE:


ARTÍCULO 1°.- Inscríbase en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES al establecimiento denominado "CENTRO MÉDICO PRIVADO ALUMBRAR RÍO CUARTO", con domicilio en la Avenida España N° 350, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Propiedad de la Razón Social ASOCIACIÓN MUTUAL ALUMBRAR, C.U.I.T. N° 30-70840258-9, la vigencia de la presente inscripción es hasta el 23 de Noviembre de 2012, conforme la habilitación emitida por el Ministerio de Salud RUGePreSa Provincia de Córdoba Resolución N° 001312.

ARTÍCULO 2°.- La dirección Médica se encuentra a cargo del Dr. MELAPPIONI, Carlos Marcelo D.N.I. N° 13.738.688 inscripto ante el Registro Nacional de Prestadores por certificado N° 243.528 válido hasta el 06 de Septiembre de 2016, Matrícula Provincial N° 19708/3.

Se informa al establecimiento que la renovación de la inscripción del Director Médico cuyo vencimiento opera dentro del término establecido en el Artículo 2° de la presente, será de exclusiva responsabilidad de la misma. En caso contrario se producirá la baja automática del profesional. Asimismo cualquier cambio en las condiciones establecidas para el registro debe ser notificado a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD en el plazo de diez (10) días.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado, y cumplido, archívese.-

DISPOSICION N° 1268/11


Dr. ANDRÉS CHIANALINO
Subgerente de Asuntos Jurídicos
Superintendencia de Servicios de Salud

Se acerca la cena por el Día del Jubilado de Luz y Fuerza

Una vez más la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados de nuestro Sindicato recuerda que se están ultimando los detalles para la realización de la tradicional cena y baile para celebrar el Día del Jubilado de Luz y Fuerza.

La invitación está dirigida a

todos los compañeros afiliados al Sindicato, llevándose a cabo el mencionado encuentro el próximo sábado 26 de noviembre, a partir de las 21:00, en instalaciones del Salón Verde de la sede social del Sindicato, sito en Avenida España 350.

Las tarjetas para participar de la cena y baile podrán ser

retiradas en la sala donde funciona la Comisión Permanente de Jubilados -entrepiso de la sede social-, en los horarios habituales de atención.

Asimismo se informa que la fecha límite que se ha previsto para el retiro de las mencionadas invitaciones será el próximo 14 de noviembre.

Secretaría de Vivienda y Obras

Censo de vivienda

Recordamos que se encuentran disponibles en la Secretaría de Vivienda y Obras las planillas confeccionadas para llevar a cabo un censo, con el propósito de conocer las reales necesidades de vivienda de los compañeros afiliados, con el propósito de avanzar en el proyecto de construcción en los terrenos que nuestra organización posee en Banda Norte, hasta tanto la empresa constructora concrete la presentación de los planos perti-

nentes y consiga la posterior aprobación por parte de la Municipalidad de Río Cuarto.

Tal como se informó anteriormente, los datos aportados deben ser auténticos, dado que el mencionado documento tiene el carácter de declaración jurada y será tomado en cuenta para realizar una primera calificación.

Las planillas deberán ser retiradas necesariamente de la mencionada secretaría y entregadas en idéntico lugar, sien-

do el Secretario de Vivienda y Obras, Cro. Mario Felauto, la única persona autorizada para proveerlas y recibirlas.

Se recuerda que, para el caso de compañeros que residan en las seccionales dentro de la jurisdicción sindical, deberán solicitar estos formularios al secretario de seccional, quien será el encargado -una vez cumplimentados todos los datos- de reenviar estos documentos a la Secretaría de Vivienda y Obras del Sindicato.

Cierre temporario del Polideportivo

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto informa a los compañeros afiliados que las instalaciones del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", sito en Las Higueras, permanecerán cerradas a partir del mediodía del sábado 19 y durante todo el domingo 20 de noviembre próximo, motivado por el usufructo del franco del personal afectado a su mantenimiento.

Se llevó a cabo una inspección a la Cooperativa Eléctrica de Coronel Moldes

Tras los incumplimientos de las leyes, del CCT 36/75, decretos, acuerdos homologados y hasta resoluciones del Juzgado de Conciliación de Río Cuarto del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, que el propio Consejo de Administración aceptó ejecutar acatando lo allí refrendado, modalidad que los consejeros han implementado quizás desconociendo la concertación y el diálogo e impulsando a nuestra organización junto a los trabajadores que legalmente representamos a la confrontación por evidente responsabilidad patronal, efectuamos la tercera inspección a la Cooperativa Eléctrica de Coronel Moldes para constatar si se cumple con lo que establecen las normas de aplicación para los trabajadores que dependen de esa entidad.

El día 8 de noviembre, en compañía del funcionario inspector Sr. Alberto Echeverría de la Dirección Jurisdicción Interior y Delegaciones Regionales de la Secretaría de Trabajo de Córdoba, los compañeros José E. Pérez y Claudio H. Sampaolesi, Secretario Gremial y Subsecretario

Gremial respectivamente, se hicieron presentes en horas de la mañana para realizar el acto administrativo pertinente, corroborando la continuidad de los incumplimientos, que consolidan un trato discriminatorio sobre los compañeros Amadeo Reynoso, Romina Mansilla y Paola Castro, todos ellos del Sector Administrativo, mientras que por el Sector Técnico-manual figuran en similar situación los compañeros Pablo Minhondo y Ricardo Argüello.

La falta de aplicación dichas medidas implica la intimación por parte de la Secretaría de Trabajo a través del funcionario, en primer término, y luego de no formalizar los requerimientos efectuados le seguirá el cobro de multas correspondientes.

En síntesis, fuimos recibidos por el gerente de la Cooperativa Eléctrica y el asesor contable, dos personas incapacitadas a obligarse y dar cumplimiento con el legal reclamo, acto éste de similares condiciones a los dos anteriores sin soluciones al respecto, acumulando y ampliando deudas y créditos laborales en favor de

los compañeros trabajadores. Por lo tanto, esta actitud del Consejo de Administración deja transparentar una marcada desidia empresarial, hecho éste que luego quieren delatar ante la sociedad moldense como presiones o injustificados reclamos de la organización gremial, cuando todo lo genera y magnifica el desmanejo institucional del Consejo.

Advertimos que este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto no bajará los brazos ante los legítimos derechos de nuestros representados y no nos confunden las maniobras dilatorias e ilegales de personas que han sido nominadas para la administración de nuestra cooperativa, a la cual aportamos por medio de la tarifa correspondiente; no impulsamos los trámites administrativos a la Justicia, porque sólo hay algunos beneficiados que apuestan a ello. Nuestro modo de trabajo es el diálogo directo con la patronal y, si algunos no están preparados para ello deberán hacer un paso o dos al costado. La culpa no es de los trabajadores; para administrar una institución hay que trabajar y agudizar el ingenio.

"La adversidad vuelve sabio al hombre."

Lucio Anneo Séneca.

Hoteles de FATLyF para la temporada 2012

En esta edición se pone en conocimiento de los compañeros afiliados la distribución de los contingentes y plazas efectivas -como así también los que se asignarán mediante bolsa de plazas- de los hoteles de la FATLyF, que ha dispuesto la Secretaría de Turismo Social de nuestra Federación, correspondientes a la próxima temporada de verano 2012.

Tal como se ha venido informando en repetidas veces, las solicitudes de plazas deberán obrar en poder del Sindicato con una antelación mínima de 45 días a la iniciación del contingente.

Por cualquier consulta los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Turismo de nuestro Sindicato, en los horarios habituales de atención.

HOTEL 13 DE JULIO (Mar del Plata)

Tarifas

Categoría "A" mayores	\$ 115,00
Categoría "A" menores	\$ 58,00
Categoría "B" mayores	\$ 135,00
Categoría "B" menores	\$ 68,00

Tarifa Social Modificada
Diaria p/hab. cuádruple
Categoría "A" \$ 368,00

Contingente	Períodos	Plazas	Días
02 A	03/01/12 al 13/01/12	5	10
04 A	14/01/12 al 24/01/12	7	10
06 B	21/01/12 al 28/01/12	3	7
07 A	25/01/12 al 04/02/12	5	10
10 A	05/02/12 al 15/02/12	5	10
12 A	16/02/12 al 26/02/12	7	10
13 B	18/02/12 al 25/02/12	3	7

Régimen:

Media pensión (desayuno y cena).
Hora de ingreso: 10:00 día de inicio del contingente.
Hora de salida: 10:00 día finalización contingente.

HOTEL FATLYF (La Cumbre)

Tarifas

Categoría "A" mayores	\$ 145,00
Categoría "A" menores	\$ 73,00
Categoría "B" mayores	\$ 165,00
Categoría "B" menores	\$ 83,00

Tarifa Social Modificada
Diaria p/hab. cuádruple
Categoría "A" \$ 464,00

Contingente	Períodos	Plazas	Días
01B	29/12/11 al 07/01/12	3	9
02A	03/01/12 al 13/01/12	3	10
03B	07/01/12 al 14/01/12	3	7
05B	14/01/12 al 21/01/12	2	7
09A	02/02/12 al 12/02/12	3	10
10B	04/02/12 al 11/02/12	3	7
11B	11/02/12 al 18/02/12	2	7
17B	03/03/12 al 10/03/12	3	7
18B	10/03/12 al 17/03/12	4	7
19A	13/03/12 al 23/03/12	3	10

Régimen: Día de ingreso: Cena
A partir del segundo día: Pensión completa.

Hora de ingreso: 16:00 día inicio contingente.
Hora de salida: 10:00 día finalización contingente.

HOTEL AMANCAY (Bariloche)

Tarifas

Categoría "A" mayores	\$ 125,00
Categoría "A" menores	\$ 63,00
Categoría "B" mayores	\$ 145,00
Categoría "B" menores	\$ 73,00

Tarifa Social Modificada
Diaria p/hab. cuádruple
Categoría "A" \$ 400,00

Régimen: Media pensión
(desayuno y cena).

Hora de ingreso: 16:00 hs. día
de inicio del contingente.

Hora de salida: 10:00 hs. del
día de finalización del
contingente.

Contingente	Períodos	Días
01 A	29/12/11 al 07/01/12	9
02 A	07/01/11 al 14/01/12	7
03 A	14/01/12 al 21/01/12	7
04 A	21/01/12 al 28/01/12	7
05 A	28/01/12 al 04/02/12	7
06 A	04/02/12 al 11/02/12	7
07 A	11/02/12 al 18/02/12	7
08 A	18/02/12 al 25/02/12	7
09 A	25/02/12 al 03/03/12	7
10 A	03/03/12 al 10/03/12	7
11 A	10/03/12 al 17/03/12	7
12 A	17/03/12 al 24/03/12	7

Importante: La Secretaría de Turismo Social de la FATLyF considerará especialmente aquellas solicitudes que a requerimiento del compañero afiliado, propongan alguna **modificación** sobre los días de estadía ya establecidos.

HOTEL LUZ Y FUERZA (Villa Gesell)

Tarifas

Categoría "A" mayores	\$ 115,00
Categoría "A" menores	\$ 58,00
Categoría "B" mayores	\$ 135,00
Categoría "B" menores	\$ 68,00

Tarifa Social Modificada
Diaria p/hab. cuádruple
Categoría "A" \$ 368,00

Régimen:
Media pensión (desayuno y cena).

Contingente	Períodos	Plazas	Días
02 A	03/01/12 al 13/01/12	4	10
07 A	23/01/12 al 02/02/12	7	10
09 A	02/02/12 al 12/02/12	6	10
14 A	22/02/12 al 03/03/12	4	10
18 B	10/03/12 al 17/03/12	4	7
20 B	17/03/12 al 24/03/12	4	7

Hora de ingreso:
16:00 día de inicio del contingente.

Hora de salida:
10:00 del día de finalización del contingente.

Documento de la CGT Regional Río Cuarto

La CGT Regional Río Cuarto, de la cual formamos parte, ha elaborado un documento mediante el cual se expresa en favor del "fortalecimiento de los sectores generadores de desarrollo socio-económico y de empleos de calidad, reclamando al Estado, en sus tres niveles, políticas activas para la industrialización". A continuación publicamos el texto completo:

La Doctrina Social de la Iglesia tiene el centro de sus preocupaciones en el bien de la persona humana. El cristianismo mismo nació como pasión por el hombre; él es considerado como persona, ser único e irrepetible y con valor sagrado e intangible. Todo en la sociedad ha de estar al servicio de la persona.

Hay un primer lugar que toda preocupación social ha de tener en cuenta y que es la familia; allí, el ser humano, es recibido y aceptado como tal, como un hijo; no se lo valora por lo que hace (trabajo) ni por lo que tiene (economía) sino porque es un hijo. Toda política social debe estar destinada a fortalecer la familia.

Para sustento de la misma está el trabajo que ha de ser digno y para todos, luego está la economía y la empresa que han de producir bienes y servicios, también para favorecer las familias y las personas dentro de ellas; finalmente está la sociedad política cuyas acciones han de tener a la persona humana como fundamento y fin de la misma.

Es en este marco que propiciamos el presente espa-

cio de encuentro y de diálogo a la luz de la Enseñanza Social de la Iglesia entre dos de los principales actores, el mundo del trabajo y el de la empresa, a fin de realizar progresos en lo que hace a una mayor justicia y equidad y a realizar un aporte a la concreción futura de una ciudad más acorde a la medida del hombre.

Es justo insistir sobre la centralidad del trabajo como herramienta para descifrar el conflicto social, como amalgama de la sociedad y como estrategia de desarrollo. Es decir, solo una comunidad organizada en torno al trabajo para todos puede hacer felices a sus miembros.

Por ello:

- Es preciso señalar la necesidad de implementar una política integral de desarrollo que garantice la competitividad de la economía local y regional, sentando las bases del crecimiento sobre la mejora sostenida de las condiciones de vida de los trabajadores y dejando de lado toda posibilidad de empleo informal. Además, destacar el rol de las pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de fuente de

trabajo; quienes bregan para que se lleven a cabo acciones de promoción y se las dote de herramientas que posibiliten contribuir con el desarrollo productivo.

- Este posicionamiento implica avanzar en el fortalecimiento de los sectores generadores de desarrollo socio-económico y de empleos de calidad, reclamando al Estado, en sus tres niveles, políticas activas para la industrialización, agregando valor en origen que fortalezcan las economías regionales y permitan una sociedad más justa. Está claro que los gobernantes, la clase política y la dirigencia en su conjunto deberíamos centrar nuestras acciones en la búsqueda, generación e implementación de instrumentos que apunten a crear, desarrollar y consolidar a las Pymes ya que estas -junto a las MiPymes- caracterizan a las actividades económicas de Río Cuarto y la región.

- Reconocer a la concertación social, el diálogo y los mecanismos paritarios, en el marco legal vigente, como herramientas insustituibles para la determinación de las condiciones de desarrollo integral de la ciudad

y la región.

- Fortalecer los espacios generadores de políticas y proyectos de desarrollo mediante la revitalización del Consejo para el Desarrollo Regional, espacio local que -en su momento- hizo posible la participación de todos los estamentos comprometidos con ese propósito, como el empresariado, los trabajadores, la Universidad y el

municipio de nuestra ciudad.

- Entendemos que se deberían promover acciones conjuntas para erradicar actividades que atenten contra el ser humano y su familia (por ejemplo: los juegos de azar), tanto en la faz personal y familiar como en lo económico, moral y social.

“La persona como ser social, está indisolublemente ligada al

destino de la comunidad a la que pertenece y su expresión es la solidaridad, el compromiso real con los otros, con el prójimo y también con su deber de participar en la construcción del destino común o, dicho en otras palabras, la noble lucha por la justicia social y el bien común.”

(Juan Pablo II)

Secretaría de Turismo Social

Nueva edición del Turismo Infantil

Con la organización de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), tal como viene sucediendo desde hace varios años, se concretará el desarrollo de la temporada de Turismo Infantil, continuando así con este importante beneficio social en favor de nuestros niños de entre 6 y 11 años inclusive.

Para la temporada 2012 se ha previsto llevarlo adelante en el

mes de enero, en un contingente de 7 días, como es de costumbre en el Complejo Turístico “Villa La Merced”.

A nuestra organización le corresponde un cupo de 12 plazas en el contingente N° 4 comprendido entre los días 25-01-2012 al 01-02-2012. El costo para esta oportunidad es de \$ 360.- por cada uno de los participantes, que podrá abonarse hasta en 3 cuo-

tas; para el caso de que participe de la excursión un grupo de hermanos el mencionado valor se podrá abonar hasta en 6 cuotas.

La Secretaría de Turismo Social solicita a los compañeros interesados cuyos hijos formen parte de este contingente que se comuniquen antes del **30 de noviembre de 2011**, con el propósito de cumplimentar la documentación exigida para tal fin.

Asociación Mutual Alumbrar

Ausencia de profesional

La Asociación Mutual Alumbrar comunica a sus asociados que el día 18 de noviembre la médica pediatra Mirian Pellegrini no atenderá en los consultorios que nuestra mutual posee en

el entepiso de la sede social de Avenida España 350, ya que la mencionada profesional participará de un importante curso de actualización en servicios de salud en Córdoba.

Procedimientos al momento de solicitar plazas turísticas

Nuevamente recordamos, para la época del año que se avecina, la necesidad de cumplir las disposiciones vigentes en relación con el turismo social en términos de tiempo para la presentación de las solicitudes respectivas y la vía por la que deben canalizarse las mismas.

La Secretaría de Turismo Social de este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, pretendiendo evitar inconvenientes en la gestión de los trámites correspondientes, realiza las siguientes recomendaciones para usufructuar de las plazas asignadas por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF).

- Nuestra Federación dispone anualmente sobre la cantidad de PLAZAS EFECTIVAS que corresponden a cada sindicato de Luz y Fuerza del país.

- Una vez definidos los contingentes respectivos para cada hotel, se publican por este mismo medio y se comienzan a recepcionar las solicitudes de los compañeros interesados en vacacionar.

- Es fundamental que se respeten los **cuarenta y cinco** días de anticipación al inicio del contingente elegido, para que la Secretaría pueda efectuar el trámite, previa selección entre los interesados en función de la antigüedad del afiliado, las veces que haya usufructuado de las colonias de vacaciones de la federación y que el número de participantes responda razonablemente a la plaza elegida.

- Importa también que si los participantes son afiliados y familiares a cargo o particulares, dado que en caso de que el grupo no responda a la condición de afiliado y fami-

liar a cargo, el trámite debe canalizarse a través de la empresa TURLyFE S.A. y su agencia Volt's, con otros valores tarifarios.

- Una vez asignada, se eleva la solicitud de alojamiento a la FATLyF que, por tratarse de **plaza efectiva** y correspondiendo a la categoría "A" (afiliado y familiar a cargo), puede **financiarse** el 70% (setenta por ciento) a través de un plan elaborado por el Sindicato, el 30% (treinta por ciento) restante que aporta el afiliado **debe** acompañar a la orden de alojamiento enviada a la FATLyF.

- Las plazas que se elevan a la FATLyF, fuera de las denominadas plazas efectivas, serán tomadas en carácter de BOLSA DE PLAZAS, quedando en este caso su aprobación sujeta a la disponibilidad de la Secretaría de Turismo de la FATLyF, la que se encargará de formalizar su aprobación o rechazo en los tiempos que ellos deciden.

- Se recomienda especialmente que el pedido de plazas se efectúe presentando la correspondiente planilla, debidamente firmada por el afiliado titular con todos los datos de los participantes (**45 días antes del inicio de la plaza**) o de **20 días para Turismo en Tránsito**. Para el caso de los compañeros de las seccionales, el trámite debe efectuarse por intermedio del respectivo Secretario de Seccional: **NO SE ACEPTARÁN** planillas incompletas, trámites telefónicos o a través de terceras personas.

- Es intención de esta Organización Sindical EVITAR INCONVENIENTES en plena temporada por trámites que no hayan cumplimentado con las disposiciones que siempre han estado vigentes.

Ingreso de personal en distritos de nuestra jurisdicción

Aunque insuficiente, la Empresa -por intermedio del Directorio- dictó resolución que lleva el N° 75923/2011 para el caso del Distrito General Cabrera dependiente de la Delegación de Zona "C" Villa María, produciendo un ingreso en el área administrativa, el cual mantiene la ausencia de personal para el aludido sector que sufre por otra parte la falta de definición del nuevo plantel básico de la planta permanente de personal que indefectiblemente pasará a reemplazar el disminuido diagrama actual.

Las tareas administrativas del mencionado Distrito, que hoy cuenta con más de 5.000 usuarios, es realizada por una compañera trabajadora, por lo que de ella depende el conjunto de sectores que forman la División Administración -Comercial, Cobranza, Trámites Varios, Personal, Solicitudes, Toma Estados, entre otras- y que atiende activamente, con la lógica colaboración en algunas oportunidades del personal técnico-manual que pone a disposición la constante colaboración, al igual que el Jefe de Distrito; de no ser así es imposible llegar a cumplir con la totalidad de los compromisos.

De ese modo, no obstante la diaria capacitación que deberá recibir el compañero ingresante escoltando en sus tareas al otro tra-

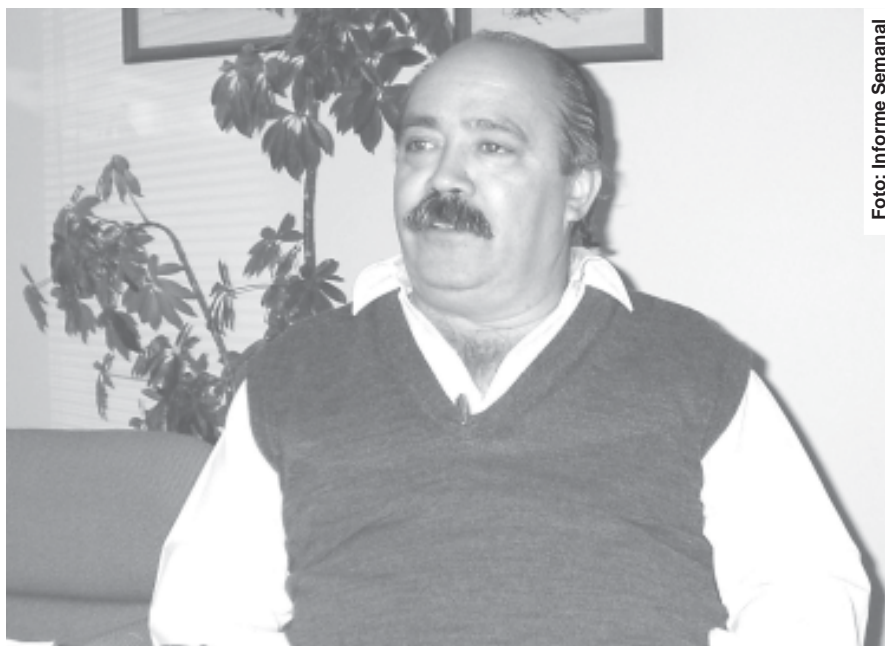


Foto: Informe Semanal

*Cro. José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

bajador, nos da lugar a pensar que en poco tiempo podrá aliviar el sector aludido.

De la misma manera ocurrirá para el caso del Distrito Arias, en el cual por Resolución N° 72925 se nominó a una ingresante en el Área Administración y otro para el Sector Distribución que comprende Redes y Guardia Reclamos, también con problemas por faltante de trabajadores que acompañen con las tareas en tan importantes distritos, pero desprovistos de personal. Es por ello que se hace muy difícil el cumplimiento del servicio que se brinda a la población, que no obstante algunos

impedimentos -como los que se han mencionado- bien se realiza.

Por otra parte, en Alejandro Roca también, mediante gestiones como las anteriores ante la Gerencia General y el Directorio -y por medio de la correspondiente resolución que lleva el N° 75924- se nominó a un ingresante que pasará a cumplir tareas en el Área Redes de la División Distribución, engrosando el disminuido grupo de personal, fortaleciendo el sector.

Nos quedan aún varios cargos para cubrir, pero los trabajos y el servicio se brindan de todas maneras.

Importante encuentro de directivo del programa Motivia y médicos de nuestra entidad

El lunes 7 del corriente se concretó una reunión en la sede de nuestra Asociación Mutual Alumbrar, entre el director del programa de prevención cardiovascular Motivia, Dr. Hernán Pérez, y los profesionales de nuestros consultorios, para tratar diversos aspectos de dicho control. En esta ocasión estaban presentes la Dra. Lucia Cáceres, el Dr. Carlos Marcelo Melappioni, el Dr. Gonzalo Steigerwald y el compañero Lucio Francois, Subsecretario de Servicios Sociales.

En el comienzo de la charla tomó la palabra el Dr. Hernán Pérez, quien se refirió al objetivo y al alcance que tiene este programa para él y las distintas etapas que se tienen que cubrir, para lo cual insistió a trabajar junto a todos los médicos de nuestros

consultorios. El mismo se comprometió a darle la información recaudada de los asociados con alto riesgo de hipertensión arterial y diabetes para un control más específico y poder así brindar una mejor calidad de vida a nuestros asociados.

Además se analizó la cobertura de medicamentos para aquellos que se incluyeron en esta primera etapa del control y que están asistiendo al consultorio de la Dra. Lucia Cáceres, quien realiza el seguimiento correspondiente de cada paciente de riesgo.

Con todo esto lo que se pretende lograr es un mayor interés de los asociados para ingresar en este tipo de programas y consiguientemente prevenir futuras enfermedades que pueden afectar la salud de los mismos.



Foto: Informe Semanal

EL DIA DE LA **MILITANCIA** SON TODOS LOS DIAS

1972 - 17 DE NOVIEMBRE - 2011

PERON: "La Doctrina fue adoptada primero por los trabajadores. Yo los elegí para dejar en ellos la semilla".



LUZ Y FUERZA

C.G.T.

62 ORGANIZACIONES

Se reúne la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad

El próximo viernes 18 de noviembre se llevará a cabo en nuestra sede social de Avenida España una nueva reunión de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad de Cooperativas Eléctricas de la Provincia de Córdoba, en la que se analizarán distintas maneras de mejorar la seguridad de los trabajadores, habida cuenta de que la tarea que realizan cotidianamente supone una exposición constante al riesgo de vida.

Cabe destacar que la nombrada comisión está compuesta por FACE Cba. y Fecescor, en representación de la patronal, mientras que por los trabajadores participan la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, el Sindicato hermano

Regional de Luz y Fuerza y nuestra organización gremial.

No se puede soslayar lo significativo de este tipo de iniciativas, dado que todo lo concerniente a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores es de sumo interés, tanto para la parte empresaria cuanto para los trabajadores.

Trabajar para prevenir accidentes o achicar el margen de ellos y crear un ambiente en donde la higiene sea materia esencial son objetivos que deben plantearse las distintas fracciones que conforman el sector; más importante que el trabajo es la vida de las personas y abocarse a protegerla es un compromiso de todos.



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*

- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
 - ❖ Robo
 - ❖ Responsabilidad Civil
 - ❖ Automotores
 - ❖ Combinado Familiar
 - ❖ Integral de Comercio
 - ❖ Accidentes Personales
 - ❖ Seguro Técnico
 - ❖ Seguros Colectivos de Vida
 - ❖ Seguros de Sepelio Individual
 - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m_nas_generales@fibertel.com.ar